



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1722 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS Y DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) AD 2009, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 NOV 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2233

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras a proyectos del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- d) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 9473 del 31.12.2009**, que destina subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar proyectos de mejoramiento de la comuna del El Bosque, según se individualiza en la presente.
- f) La **Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 1597 del 17.08.2010**, nuevo plazo de inicio de obras a proyectos individualizados en la presente.
- g) La **Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 2417 del 26.10.2011**, que decreta medida provisional a PSAT Felipe José Cornejo Donoso.
- h) La **Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 1329 del 08.06.2011**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que se indican de proyecto "Las Américas" Títulos II y III, Código de grupo N° 25.589.
- i) La **Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 1269 del 03.06.2011**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que se indican de proyecto "Juntos Adelante" Títulos II y III, Código de grupo N° 25.632.
- j) La **Resolución Exenta MINVU N° 6888 del 24.08.2012**, que incrementa montos de subsidio de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, según selección que se indica en Visto precedente.
- k) La **Resolución del Director de SERVIU Metropolitano N° 4086 del 13.07.2012**, que aprueba cambio de PSAT de proyectos que se individualizan en la presente, del PSAT "Felipe Cornejo" a "Pablo Fernandez Morales".
- l) El **ORD. N° 8260 de fecha 11.09.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyectos que se indican a continuación, los que fueron seleccionados por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para inicio de Obras
PABLO FERNANDEZ	Las Américas	II - III	RES. EX. 9473 del 31.12.2009	25.589	14.03.2010 (T II) 06.04.2010 (T III)	30 días a partir de la emisión de la Resolución
PABLO FERNANDEZ	Juntos Adelante	II - III	RES. EX. 9473 del 31.12.2009	25.632	14.01.2010 (T II) 10.04.2010 (T III)	05.10.2010

- m) El **Ordinario N° 8868 del 03.10.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Detalle de N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
17	07.06.2012	Las Américas	25.589	II y III	Pablo Fernández	El Bosque	0%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- n) El **Ordinario N° 9168 del 11.10.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Detalle de N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
15	03.05.2012	Juntos adelante	25.632	II y III	Pablo Fernández	El Bosque	0%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- o) El **Ordinario N° 3753 del 14.09.2012** del Jefe (S) del Departamento Obras de Edificación de SERVIU metropolitano, mediante el cual informa situación de proyecto "Las Américas", T II y III, en cuanto al retraso del proyecto, las acciones llevadas a cabo por parte de SERVIU, plazo estimado de finalización del mismo, y pronunciamiento técnico sobre la pertinencia de entregar nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio.
- p) El **Ordinario N° 3840 del 28.09.2012** del Jefe (S) del Departamento Obras de Edificación de SERVIU metropolitano, mediante el cual informa situación de proyecto "Juntos Adelante", T II y III, en cuanto al retraso del proyecto, las acciones llevadas a cabo por parte de SERVIU, plazo estimado de finalización del mismo, y pronunciamiento técnico sobre la pertinencia de entregar nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio.
- q) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- r) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en Vistos precedentes, presentaron problemas en la gestión del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica y de la empresa constructora contratada para llevar a cabo las obras de mejoramiento,
- b) Que las familias involucradas en los proyectos anteriormente señalados, presenten extrema necesidad habitacional,
- c) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras y nueva vigencia de certificados de subsidio de proyectos, según se indica anteriormente,
- d) Que SERVIU Metropolitano ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

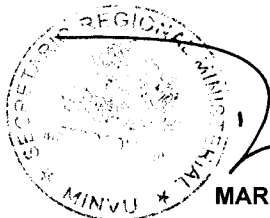
RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un **nuevo plazo para inicio de obras de 30 días corridos**, a partir de la fecha de emisión de la presente, al proyecto "Las Américas, T II y III", Código de grupo N° 25.589, según detalle de Visto I) de esta Resolución.
2. Apruébese el 05.10.2012 como **nuevo plazo para inicio de obras**, al proyecto "Juntos Adelante, T II y III", Código de grupo N° 25.632, según detalle de Visto I) de esta Resolución.

3. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio individualizados en los **Vistos m) y n)** de la presente, correspondientes a los proyectos "Las Américas, T II y III", Código de grupo N° 25.589" y "Juntos Adelante, T II y III", Código de grupo N° 25.632.
4. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **Pablo Fernandez**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ord. SERVIU N 8260 del 11.09.2012; N 8868 del 03.10.2012; N 9168 del 11.10.2012.

